

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

4 de septiembre de 2024 a las 12:00 horas y 6 de septiembre de 2024 a las 09:00 horas

Lugar de celebración

Telemática

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Rosa María Fernández Cecilia, Directora

SECRETARIO

D. Manuel Martínez Rodríguez, Agente de Empleo y Desarrollo Local

VOCALES

D. Rubén José Gosalbez Galvañ, Técnico de Formación

D. Benjamín Berná García, Técnico de Asesoramiento Empresarial

Dña. Leonor Bailén Girona, Secretaria-Interventora Accidental

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 113/2024 - El objeto del contrato es el servicio de certificación de los Sistemas de Gestión de la Calidad del Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja (Convega), para las anualidades 2024, 2025, 2026 y 2027.

2.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 113/2024 - El objeto del contrato es el servicio de certificación de los Sistemas de Gestión de la Calidad del Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja (Convega), para las anualidades 2024, 2025, 2026 y 2027.

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 113/2024 - El objeto del contrato es el servicio de certificación de los Sistemas de Gestión de la Calidad del Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja (Convega), para las anualidades 2024, 2025, 2026 y 2027.

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: B66084591 ICDQ Instituto de Certificación, SL Fecha de presentación: 15 de agosto de 2024 a las 21:06:25
- NIF: B63208813 SISTEMAS Y PROCESOS DE GESTIÓN, CERTIFICACIÓN, S.L. Fecha de presentación: 26 de agosto de 2024 a las 23:37:57

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B66084591 ICDQ Instituto de Certificación, SL



Quedan excluidos los siguientes licitadores:

NIF: B63208813 SISTEMAS Y PROCESOS DE GESTIÓN, CERTIFICACIÓN, S.L. Este licitador ha sido excluido por los siguientes motivos:

- Requerimiento CCVV. Motivo: El Curriculum Vitae del personal auditor propuesto no cumple con lo establecido en la CLÁUSULA 4ª. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS del PPT en relación a la experiencia mínima, esto es, haber realizado, en los últimos tres años, 20 auditorías completas ISO 9001 en la Administración Pública Española.
- Título Habilitante. Motivo: No cumple con lo establecido en la CLÁUSULA 6ª REQUISITOS DE APTITUD PARA CONTRATAR del PCAP en relación a que las empresas licitadoras deberán estar acreditados en el sector número 36: Administración Pública, Defensa y Seguridad Social, según norma UNE-EN-ISO/IEC 17021 y con arreglo a lo establecido en el Real Decreto 1715/2010, de 17 de diciembre, por lo que no posee la aptitud de contar con la habilitación empresarial o profesional exigible para la realización de las prestaciones que constituyen el objeto del contrato.

Respecto a las licitadoras admitidas, esto es la empresa ICDQ Instituto de Certificación S.L., la Mesa de Contratación acuerda solicitar al Área de Promoción Comarcal de la Entidad un informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación, cuya ponderación depende de un juicio de valor directamente relacionado con el objeto del contrato, esto es, la Metodología de trabajo, la Propuesta de informe de auditoría y la Propuesta de informe anual de resultados, de conformidad con lo establecido en el Apartado B) de la cláusula 9ª CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el procedimiento abierto simplificado para la contratación del servicio de certificación de los Sistemas de Gestión de la Calidad del Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja (Convega), para las anualidades 2024, 2025, 2026 y 2027 y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La Presidenta da por suspendida la sesión a las 13 horas, que se reanuda de manera telemática, el 6 de septiembre de 2024, a las 09:00 horas para celebrar el segundo acto de la sesión.

2.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 113/2024 - El objeto del contrato es el servicio de certificación de los Sistemas de Gestión de la Calidad del Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja (Convega), para las anualidades 2024, 2025, 2026 y 2027.

Una vez remitida la valoración emitida por la Agente de Empleo y Desarrollo Local del Área de Promoción Comarcal, la Mesa de Contratación toma razón y procede a su incorporación al expediente. La valoración de la proposición técnica de acuerdo a los criterios del PCAP, queda de la siguiente manera:

NIF: B66084591 ICDQ Instituto de Certificación, SL:

- B1) Calidad del plan de trabajo. Puntuación: 6

B 1.1) De la metodología de trabajo. Se otorgan 3 puntos.

B 1.2) De la propuesta de informe de auditoría. Se otorgan 3 puntos.

B 1.3) De la propuesta de informe anual de resultados. No aportan dicha propuesta, por lo que se otorgan en este apartado 0 puntos.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

D. Manuel Martínez Rodríguez
SECRETARIO

Dña. Rosa María Fernández Cecilia
PRESIDENTA

